ACLARACION

En referencia al expediente de llamado N° 335.464, ID N° 252.680 Licitación Pública Nacional N° 12/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPOS DE OFICINA" con el Objeto de responder las siguientes consultas.

CONSULTAS REALIZADAS POR OFERENTES, CON SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

CONSULTA:

1- Exponemos lo siguiente: después de leer las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Lote N° 2 – en los Ítems N° 1 y 2 que las especificaciones técnicas están dirigidas por llamarlo de alguna manera.

Si bien es cierto que las convocantes tienen la potestad de definir sus requerimientos con absoluta discrecionalidad, no es menos cierto que las mismas deben realizarse en concordancia a las leyes, motivo por el cual solicitamos tras las verificaciones de rigor, sean reformuladas las correcciones a las especificaciones técnicas, de tal forma que asegure al Estado Paraguayo la adquisición de bienes de la mejor calidad posible, y que den cumplimiento con las normas de seguridad que a la postre garantizan no solo a la Convocante sino al Estado Paraguayo la adquisición de unidades de protección de la más alta calidad posible.

Considerando lo mencionado, respetuosamente solicitamos a la Convocante la reformulación de las especificaciones técnicas exigidas, que permita la mayor cantidad de oferentes posible.

Respuesta: Verificar Adenda N° 1.

Atentamente.

SENACSA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

p/a

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora de Contrataciones
SENACSA